PROPUESTA
SP No. MEN–BID–P0011-2020

PROYECTO:
PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES

ANEXO 1

TEC 6

EQUIPO CLAVE

PROPUESTA
SP No. MEN–BID–P0011-2020

PROYECTO:
PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES

ANEXO 1

TEC 6

COORDINADOR GENERAL

FORMULARIO TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto:
Coordinador General

2. Nombre de la firma: Escuela Nueva Volvamos a la Gente

3. Nombre del individuo: Heriberto Castro Carmona

4. Fecha de nacimiento: 10-10-1958 **Nacionalidad:** Colombiano

5. Educación:

- Escuela Superior de Administración Pública – Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.
  Titulo obtenido: ADMINISTRADOR PÚBLICO
- Universidad Autónoma de Colombia – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Certificado de terminación de estudios en Derecho y Ciencias Sociales.
  Certificación materias cursadas correspondientes a la carrera de DERECHO.

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:
Miembro cofundador Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente

7. Otras especialidades:

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:
En nombre la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente, en los últimos años he prestado consultorías para la implementación del Modelo Escuela Nueva Activa y la formación de docentes en México, Perú, Zambia y Vietnam

9. Idiomas:
Inglés. Hablar: bueno. Leer: Bueno. Escribir: Regular.

10. Historia Laboral:

Desde 1 febrero de 1998 hasta la fecha. Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente.
En diversas posiciones: Coordinador de Proyectos Piloto para la implementación del Modelo Escuela Nueva en zonas urbanas de escasos recursos de Bogotá y Pamplona; Coordinador del Proyecto de mejoramiento de Escuelas Populares de Buenaventura y Tumaco; Coordinador Proyecto de Asesoría a la Secretaria de Estado de Educación de República Dominicana para la implementación a nivel nacional de estrategias pedagógicas en escuelas multigrado rurales en el marco del Programa Escuela Multigrado Innovada; Coordinador del Proyecto de asesoría al Distrito Capital de Bogotá en el Programa Nivelación para la Excelencia con el fin de mejorar la calidad educativa en establecimientos educativos oficiales, con énfasis en Lenguaje y Matemáticas; Coordinador del Proyecto metodologías flexibles que se ha desarrollado en convenio de asociación con la Secretaría de Educación de Santiago de Cali y cuyo ámbito son la totalidad de establecimientos educativos rurales de Cali; Coordinador de Desarrollo Curricular y Producción de Materiales Impresos para estudiantes y docentes.

Desde 1-10-1996 hasta 21-02-1997, UNICEF-TACRO-Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
Consultoría y Asistencia Técnica para la coordinación de producción de materiales para la oficina regional de UNICEF en colaboración con el Banco Mundial.

Desde 1-09-1996 hasta 30-09-1996, UNICEF-TACRO-Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
Consultoría y Asistencia Técnica para la organización de talleres de capacitación para la oficina regional de UNICEF en colaboración con el Banco Mundial.

Desde 16-03-1996 hasta 30-03-1996, UNICEF-TACRO-Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
Consultoría y Asistencia Técnica para la coordinación de producción de materiales en Chile

Desde 1-06-1995 hasta 30-11-1995, UNICEF-TACRO-Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
Consultoría y Asistencia Técnica para la oficina regional de UNICEF

Desde 1-12-1993 hasta 30-10-1994, UNICEF-TACRO-Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
Consultoría y Asistencia Técnica para la oficina regional de UNICEF

Desde 26-07-1993 hasta 25-10-1993, UNICEF-TACRO-Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
Consultor para la producción de guías de aprendizaje para los países de Guatemala y Ecuador.

Desde 23-11-1992 hasta 22-07-1993, UNICEF-TACRO-Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
Consultor para la coordinación del diseño preliminar de las guías de aprendizaje para los países de Honduras, El Salvador, Guatemala, Chile.

Desde 1-10-1976 hasta 6-02-1992, Ministerio de Educación Nacional,
Profesional Universitario código 3020- Grado 06, con varias funciones en la Dirección de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos. Entre otras: Coordinador Programa Textos Escolares - División de Materiales Impresos y Audiovisuales y Jefe Encargado de la División durante un año; Asistente Administrativo Director General; Coordinador de ediciones Programa Escuela Nueva.

11. Declaración:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



[Firma] *21-09-2020*

Nota: El Contratante se reserva el derecho de verificar la información incluida en este formulario y solicitar en cualquier momento los soportes que considere necesarios.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Creada por la Ley 19 de 1958 y organizada por los D. D. Nos. 3130 de 1968 y 3104 de 1986

TENIENDO EN CUENTA QUE

Heriberto Castro Carmona

TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y FUE APROBADO EN TODOS LOS EXAMENES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS LE CONFIERE EL GRADO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PUBLICO

Bogotá, D. E., Diciembre 9 de 1978

El Director de la Escuela

El Secretario de la Facultad

El Secretario General

El Presidente de la Comisión de Bogotá, D. E.

El Secretario de Educación

Bogotá, D. E., enero 11 de 1979

Inscrito en folio 116 del Libro de Registro No. 29

FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA

Secretaría General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA CON APROBACION SEGUN RESOLUCION Nº 1154 DEL 8 DE JULIO DE 1.985, EXPEDIDA POR EL ICFES.

CERTIFICA

Que CASTRO CARMONA HERIBERTO, identificado --------con C.C. No4'558.851 DE SALAMINA cursó y aprobó en esta Institución los Once (11) semestres académicos correspondientes a la Carrera de DERECHO Su último semestre lo culminó el día 20 de Junio de 1.985

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidos (22) días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco (1985)

HEBERTH ZUÑIGA GUERRA
Director
Control y Registro de Notas.

CARLOS J. DUICA
Decano
Facultad de Derecho

JOSE MARIA ALVAREZ MANRIQUE
Secretario General

ledc,
da.-

Como Notario 15 de este Circuito hago constar que esta fotocopia concuerda con su original que he tenido a la vista.
18 JUL. 1986
NOTARIO QUINCE BOGOTA, D.

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

CERTIFICA QUE:

El señor **HERIBERTO CASTRO CARMONA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.558.851 de Salamina (Caldas), labora en esta entidad desde el 01 de febrero de 1998, actualmente está laborando a través de un contrato laboral en la modalidad a Término Fijo renovable desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE DISEÑO CURRICULAR Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES.**

Que durante el periodo comprendido entre 1998 hasta julio de 2003 su vinculación fue a través de contratos de prestación de servicios.

Dentro de las principales funciones desarrolladas por el señor Castro se encuentran:

- Coordinador de proyecto piloto para la implementación del Modelo Escuela Nueva en zonas marginales urbanas de Bogotá.
- Coordinador del proyecto que asesoró al Ministerio de Educación de República Dominicana en la implementación a nivel nacional el Programa Escuela Multigrado Innovada
- Coordinador de proyecto de formación docente para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes en escuelas oficiales urbanas de Bogotá (Proyecto Nivelación para la Excelencia)
- Realizar el presupuesto anual de los proyectos editoriales.
- Realizar la planeación de los proyectos editoriales.
- Adelantar los procesos administrativos para las consecuciones de personal, materiales y tecnológicas del área a su cargo.
- Coordinar procesos de preparación de artes e impresión.
- Dar la línea curricular y académica de las colecciones que se van a desarrollar.
- Coordinar las personas que asesoran las colecciones en temas específicos o ejes transversales.
- Coordinar a los equipos de redactores, asesores, revisores y editores de área con el fin de darle unidad y coherencia a las colecciones de guías.
- Planear y ejecutar talleres académicos generales con los equipos involucrados en la colección.
- Coordinador del Proyecto que ha asesorado en los últimos años a la Secretaría de Educación de Cali en modelos educativos flexibles, Gestión Escolar y Proyectos Pedagógicos Productivos para el Sector Rural de Cali.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D. C., al veintiún (21) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente,

MARTHA ROCIO MORA SABOGAL
Analista de Gestión Humana
Escuela Nueva Volvamos a la Gente
NIT. 800.008.505-6

unicef

United Nations Children's Fund
Fonds des Nations Unies pour l'enfance
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

SPECIAL SERVICE AGREEMENT FOR CONSULTANTS

AGREEMENT NO	ALLOTMENT ACCOUNT CODE	MOD NO	OFFICE
TAC/96/062	DSU820ELC08 **		TACRO

AGREEMENT ENTERED INTO BETWEEN UNICEF AND (HEREINAFTER REFERRED TO AS THE CONSULTANT)

NAME: HERIBERTO CASTRO CARMONA

NATIONALITY: COLOMBIAN

ADDRESS: Carrera 71A, No. 6B-13

TELEPHONE NO: 262-9403

1. WORK ASSIGNMENT

As part of the joint collaboration between the World Bank/EDI and UNICEF/TACRO to carry out training workshops in Colombia, to give support to the organization of such workshops, to follow-up on previous events, to coordinate publication of educational materials and to conduct workshops in some countries of the region on design and adaptation of educational printed materials and policies of textbooks.

*SEE ATTACHED TERMS OF REFERENCE

** DSU820 ELC 08 RDPPE US$12,000 SALDO WORLD BANK US$2,500

ITINERARY, MODE(S) OF TRAVEL AND STANDARDS OF ACCOMMODATION	SUBSISTENCE ALLOWANCE
Air Economy Class by most direct route unless otherwise indicated (1) Itinerary authorized (if stopovers on official business are included in the itinerary, indicate number of days in each place): As required. (2) MAXIMUM TRAVEL TIME ALLOWED: DAYS	Daily subsistence payable in the currency of the consultant's country of service and subject to revision at present: FIRST 60 DAYS PER DAY THEREAFTER

This agreement shall commence on the 1 day of October 19 96, and shall expire on the satisfactory completion of the services described above, but not later than the 21 day of February 19 97, unless sooner terminated under the terms of this agreement.

THIS AGREEMENT IS SUBJECT TO THE CONDITIONS ON THE REVERSE

2. CONSIDERATION: As full consideration for the services performed by the consultant under the terms of this agreement UNICEF shall pay the consultant upon certification that the services have been satisfactorily performed.

(a) A fee: ☐DAILY ☐WEEKLY ☐MONTHLY ☐LUMP SUM CURRENCY: Col. Pesos FEE: $12.925.000

(b) Where two currencies are involved, the rate of exchange shall be the United Nations official rate applied by UNICEF on the d UNICEF instructs its bankers to effect the payments.

(c) The fee is payable in installments upon certification of satisfactory performance at each phase:

PHASE	AMOUNT	PHASE	AMOUNT
Upon completion of tasks assigned during the respective month (See expected outputs attached) as follows:		October 30/ 96	2.585.0
		November/December 30/96 each	2.585.0
		January 30, 1997	2.585.0

(Authorizing/Certifying Officer) – Signature and Name: Marta Maurás, Regional Director

DATE: 01.10.96 PLACE: Bogotá, Colombia

SIGNATURE (CONSULTANT)

I acknowledge that I have read the conditions on the reverse.

DATE: 1-10-96 Bogotá

UNICEF/3

Original: CONSULTANT

unicef

United Nations Children's Fund
Fonds des Nations Unies pour l'enfance
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

SPECIAL SERVICE AGREEMENT FOR CONSULTANTS

AGREEMENT NO.	ALLOTMENT ACCOUNT CODE	DIVISION	OFFICE
TAC/96/045	SU820 ELC 08 WB1		[illegible]

AGREEMENT ENTERED INTO BETWEEN UNICEF AND (HEREINAFTER REFERRED TO AS THE CONSULTANT)

NAME: [illegible]

NATIONALITY: [illegible]

ADDRESS: Carrera 7IA No. 6-B-13, Bogotá

TELEPHONE NO.: [illegible]

1. WORK ASSIGNMENT

As part of the joint collaboration between the World Bank/EDI and UNICEF/TACRO, provide support to the organization of two workshops of Training of Trainers. The first one will be held from 15 to 21 September with participants of Brazil, Bolivia and Peru. The second one will be in English and will deal with policies to improve basic primary education quality, efficiency and equity, with high level officials from India.

Major tasks to be accomplished:
1. Prepare the schedule and educational materials to be used during the workshops.
2. Coordinate preliminary aspects of the event and working sessions during the development of the workshops.
3. Analyze workshop results and systematize evaluations by participants.

See terms of reference attached.

ITINERARY, MODE(S) OF TRAVEL AND STANDARDS OF ACCOMMODATION	SUBSISTENCE ALLOWANCE
Air Economy Class by most direct route unless otherwise indicated. (i) Itinerary authorized (if stopovers on official business are included in the itinerary, indicate number of days in each place): Bogota/Armenia or Manizales/Bogotá (2 trips) (ii) MAXIMUM TRAVEL TIME ALLOWED DAYS	Daily subsistence payable in the currency of the consultant's country of service and sufficient to maintain at present: FIRST 60 DAYS PER DAY THEREAFTER

This agreement shall commence on the 1st. day of September 19 96 and shall expire on the satisfactory completion of the services described above, but not later than the 30th day of September 19 96, unless sooner terminated under the terms of this agreement.

THIS AGREEMENT IS SUBJECT TO THE CONDITIONS ON THE REVERSE

CONSIDERATION: As full consideration for the services performed by the consultant under the terms of this agreement UNICEF shall pay the consultant upon certification that the services have been satisfactorily performed:

(a) A fee: ☐ DAILY ☐ WEEKLY ☐ MONTHLY ☒ LUMP SUM CURRENCY: Col. Pesos FEE: 2'590,000.00

(b) Where two currencies are involved, the rate of exchange shall be the United Nations official rate applied by UNICEF on the date UNICEF instructs its bankers to effect the payments.

(c) The fee is payable in installments upon certification of satisfactory performance at each phase:

PHASE	AMOUNT	PHASE	AMOUNT
Upon presentation of final report	2'590,000		
30 Sept. 1996			

Authorizing/Certifying Officer — Signature and Name

Jan Court, Deputy Regional Director

DATE: 03.09.96 PLACE Bogotá, Colombia

SIGNATURE (CONSULTANT)

I acknowledge that I have read the conditions on the reverse

DATE: 3-09-96 PLACE Bogota

UNICEF

CONSULTANT

unicef

United Nations Children's Fund
Fonds des Nations Unies pour l'Enfance
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

SPECIAL SERVICE AGREEMENT FOR CONSULTANTS

AGREEMENT NO.	ALLOTMENT ACCOUNT CODE	MOD. NO.	OFFICE
TAC/96/012	*See below		TACRO-BOGOTA

AGREEMENT ENTERED INTO BETWEEN UNICEF AND (HEREINAFTER REFERRED TO AS THE CONSULTANT)	NAME	NATIONALITY
	HERNANDO CASTRO CABRERA	COLOMBIAN
ADDRESS		TELEPHONE NO.
Carrera 71A No. 6-n-13, Bogotá		262-9493

1. WORK ASSIGNMENT

AS PART OF THE EDUCATION PROJECT IN PRIMARY EDUCATION IN CHILE, TO ORGANIZE A WORKSHOP OF DESIGN AND TRANSFORMATION OF GUIDEBOOKS IN SANTIAGO, FROM MARCH 18 TO 23, 1996. THE WORKSHOP WILL BE ATTENDED BY TEACHERS AND NATIONAL AUTHORS OF EDUCATIONAL MATERIALS.

* CCF 96/0026 CHILE

ITINERARY, MODE(S) OF TRAVEL AND STANDARDS OF ACCOMMODATION	SUBSISTENCE ALLOWANCE
Air Economy Class by most direct route unless otherwise indicated (1) Itinerary authorized (if stopovers on official business are included in the itinerary, indicate number of days in each place) BOGOTA-SANTIAGO-BOGOTA (2) MAXIMUM TRAVEL TIME ALLOWED: DAYS	Daily subsistence payable in the currency of the consultant's country of service and subject to revision at present: FIRST 60 DAYS PER DAY THEREAFTER

This agreement shall commence on the 16th *day of* March *19* 96 *, and shall expire on d*
satisfactory completion of the services described above, but not later than the 30th *day of* March
19 96 *, unless sooner terminated under the terms of this agreement.*

THIS AGREEMENT IS SUBJECT TO THE CONDITIONS ON THE REVERSE

2. CONSIDERATION: As full consideration for the services performed by the consultant under the terms of this agreeme UNICEF shall pay the consultant upon certification that the services have been satisfactorily performed.

(a) A fee: ☐ DAILY ☐ WEEKLY ☐ MONTHLY ☒ LUMP SUM CURRENCY: US$ DOLLARS
FEE: 1,850.00

Lump sum includes honoraria and per diem

(b) Where two currencies are involved, the rate of exchange shall be the United Nations official rate applied by UNICEF on the d UNICEF instructs its bankers to effect the payments:

(c) The fee is payable in installments upon certification of satisfactory performance at each phase.

PHASE	AMOUNT	PHASE	AMOU
Upon satisfactory presentation of final report			

(Authorizing/Certifying Officer) – Signature and Name

Vicky Colbert de Arboleda
Vicky Colbert de Arboleda, Officer-in-Charge

DATE: 07.03.96 PLACE: Bogotá

SIGNATURE (CONSULTANT)

I acknowledge that I have read the conditions on the reverse.

DATE: 8-03-96 PLACE:

UNICEF /3

Original: CONSULTANT

unicef

United Nations Children's Fund
Fonds des Nations Unies pour l'enfance
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

SPECIAL SERVICE AGREEMENT FOR CONSULTANTS

AGREEMENT NO.	ALLOTMENT ACCOUNT CODE	MOD NO	OFFICE
TAC/95/037	OCF 95/3406 COLA		TACRO - BOGOTA

AGREEMENT ENTERED INTO BETWEEN UNICEF AND (HEREINAFTER REFERRED TO AS THE CONSULTANT)

NAME	NATIONALITY
HERIBERTO CASTRO CARMONA	Colombian

ADDRESS	TELEPHONE NO.
Carrera 71A No. 6B-13, Bogotá	262-9403

1. WORK ASSIGNMENT

Under the general supervision of the Regional Education Advisor, to provide technical assistance to several countries of the region, in close collaboration with UNICEF country Offices and the education programmes of Fe y Alegría, to strengthen national capacity in production of children materials.

1.- To organize workshops for top level and technical staff and teachers of Fe y Alegría in those countries where the School Programme is being carried out. The objective of the workshops is to strengthen national capacity in production of children and teachers' materials to promote a change of teaching attitudes in the classroom with the availability of adequate child-centered learning guidebooks.

2.- As required and requested by Country Offices, similar assistance will be provided to national staff.

3.- To assist in the preparation of project proposals concerning the regional educational innovations projects.

SEE ATTACHED TERMS OF REFERENCE

ITINERARY, MODE(S) OF TRAVEL AND STANDARDS OF ACCOMMODATION	SUBSISTENCE ALLOWANCE
Air Economy Class by most direct route unless otherwise indicated. (1) Itinerary authorized (if stopovers on official business are included in the itinerary, indicate number of days in each place): Guatemala, Paraguay, Perú, Dominican Republic, Costa Rica, Honduras. Travel costs will be shared with Country Offices. (2) MAXIMUM TRAVEL TIME ALLOWED DAYS	Daily subsistence payable in the currency of the consultant's country of service and subject to revision, at present: FIRST 60 DAYS PER DAY THEREAFTER

This agreement shall commence on the 1 day of June 1995, and shall expire on the satisfactory completion of the services described above, but not later than the 30 day of November 1995, unless sooner terminated under the terms of this agreement.

THIS AGREEMENT IS SUBJECT TO THE CONDITIONS ON THE REVERSE.

2. CONSIDERATION: As full consideration for the services performed by the consultant under the terms of this agreement UNICEF shall pay the consultant upon certification that the services have been satisfactorily performed.

(a) A fee: ☐ DAILY ☐ WEEKLY ☐ MONTHLY ☐ LUMP SUM CURRENCY: Colombian Pesos
FEE: 10.200.000

(b) Where two currencies are involved, the rate of exchange shall be the United Nations official rate applied by UNICEF on the day UNICEF instructs its bankers to effect the payments.

(c) The fee is payable in installments upon certification of satisfactory performance at each phase.

PHASE	AMOUNT	PHASE	AMOUNT
Upon presentation of progress report		October/95	3.000.000
in June/95	2.000.000	November/95	2.200.000
in August/95	3.000.000		

(Authorizing/Certifying Officer) – Signature and Name

Crisóstomo Pizarro, Officer-in-Charge

DATE 24.05.95 PLACE Bogotá, Colombia

SIGNATURE (CONSULTANT)

I acknowledge that I have read the conditions on the reverse.

DATE 24-05/95 PLACE BOGOTA.

UNICEF / 364 (7.83)

Original: CONSULTANT

unicef

United Nations Children's Fund
Fonds des Nations Unies pour l'enfance
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

SPECIAL SERVICE AGREEMENT FOR CONSULTANTS

AGREEMENT NO.	ALLOTMENT ACCOUNT CODE	WOD NO	OFFICE
TAC/93/115	*See below		TACRO-BOGOTA

AGREEMENT ENTERED INTO BETWEEN UNICEF AND (HEREINAFTER REFERRED TO AS THE CONSULTANT)
NAME: HERIBERTO CASTRO CARMONA
NATIONALITY: COLOMBIAN
ADDRESS: Carrera 71A No. 68-13 - BOGOTA
TELEPHONE NO: 2629403

1. WORK ASSIGNMENT

Under the general supervision of the Regional Education Adviser, to give technical assistance as requested by the Offices of UNICEF in the region, on all aspects concerning the implementation of the New School model for basic primary education.

(SEE TERMS OF REFERENCE ATTACHED)

* TAC747 CCF 93/7651 PBA GI92/7955/1 COLA
OB REF 34-SSA-93-0048

NOTE: Final report to be presented by Consultant.

ITINERARY, MODE(S) OF TRAVEL AND STANDARDS OF ACCOMMODATION	SUBSISTENCE ALLOWANCE
Air Economy Class by most direct route unless otherwise indicated (1) Itinerary authorized (if stopovers on official business are included in the itinerary, indicate number of days in each place) Several trips to countries involved or to be involved: Guatemala, Honduras, Chile, Perú, Ecuador, Dominican Republic (2) MAXIMUM TRAVEL TIME ALLOWED DAYS	Daily subsistence payable in the currency of the consultant's country of service and subject to revis at present: According to trips authorized FIRST 60 DAYS PER DAY THEREAFTER

This agreement shall commence on the 1st day of December 19 93 and shall expire on satisfactory completion of the services described above, but not later than the 30 day of October 19 94, unless sooner terminated under the terms of this agreement.

THIS AGREEMENT IS SUBJECT TO THE CONDITIONS ON THE REVERSE

2. CONSIDERATION: As full consideration for the services performed by the consultant under the terms of this agreem UNICEF shall pay the consultant upon certification that the services have been satisfactorily performed

(a) A fee: ☐DAILY ☐WEEKLY ☐MONTHLY ☒LUMP SUM CURRENCY Colombian Pesos FEE $14.000.000

To be paid in five installments, as described below, upon presentation of reports.

(b) Where two currencies are involved, the rate of exchange shall be the United Nations official rate applied by UNICEF on th UNICEF instructs its bankers to effect the payments.

(c) The fee is payable in installments upon certification of satisfactory performance at each phase

PHASE	AMOUNT	PHASE	AM
30 January 1994	$2.800.000	30 July 1993	$2.80
30 March 1994	$2.800.000	30 October 1993	$2.80
30 May 1994	$2.800.000	Payments to be made upon presentation of	

(Authorizing/Certifying Officer) – Signature and Name
Nowrang Persaud, Officer-in-Charge

DATE 1st December 1993 PLACE Bogotá

SIGNATURE (CONSULTANT)
I acknowledge that I have read the conditions on the reverse

DATE 3-12-93 PLACE

UNIC

Original: CONSULTANT

unicef

United Nations Children's Fund
Fonds des Nations Unies pour l'enfance
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

SPECIAL SERVICE AGREEMENT FOR CONSULTANTS

AGREEMENT NO.	ALLOTMENT ACCOUNT CODE	MOD NO.	OFFICE
TAC/93/066	* see below		TACRO

AGREEMENT ENTERED INTO BETWEEN UNICEF AND (HEREINAFTER REFERRED TO AS THE CONSULTANT)

NAME: HERIBERTO CASTRO

NATIONALITY: COLOMBIAN

ADDRESS: Carrera 71A No.6B-13, Bogotá

TELEPHONE NO.: 2-699403

I. WORK ASSIGNMENT

Under the Regional Rural Primary Education Project:

To assist the team of national experts in Guatemala in the production of guidebooks for children for the first three basic primary education and to monitor the primers produced.

To assist the final editing, approval of illustrations and final arts of the primers "Y Aquí qué Dice", being produced as prototype material.

To train the work team to be appointed by UNICEF/Ecuador in hte production of guidebooks for rural school children.

To provide technical editing support to the group responsible for preparing prototype books.
To assist in elaborating new project proposals in rural primary education.
To coordinate and assist visiting groups coming to Colombia for on-site observation visists.

* CODE: TAC/747 CCF 92/5654 PBA GI92/7955/1 COLA (1992 OBO)

ITINERARY, MODE(S) OF TRAVEL AND STANDARDS OF ACCOMMODATION	SUBSISTENCE ALLOWANCE
Economy Class by most direct route unless otherwise indicated. Itinerary authorized (if stopovers on official business are included in the itinerary, indicate number of days in each place): Ecuador - August 22-Sept.3/93 Manizales - Sept.6-11/93 Guatemala-Sept.13-30/93 MAXIMUM TRAVEL TIME ALLOWED: DAYS	Daily subsistence payable in the currency of the consultant's country of service and subject to revision, at present: DSA to be covered by visited country. FIRST 60 DAYS _____ PER DAY THEREAFTER _____

This agreement shall commence on the 26th *day of* JULY *19* 93 *, and shall expire on the satisfactory completion of the services described above, but not later than the* 25th *day of* OCTOBER *19* 93 *, unless sooner terminated under the terms of this agreement.*

THIS AGREEMENT IS SUBJECT TO THE CONDITIONS ON THE REVERSE

CONSIDERATION: As full consideration for the services performed by the consultant under the terms of this agreement UNICEF shall pay the consultant upon certification that the services have been satisfactorily performed.

(a) A fee: ☐ DAILY ☐ WEEKLY ☐ MONTHLY ☒ LUMP SUM CURRENCY: COLPESOS FEE: $4.710.000,oo

(b) Where two currencies are involved, the rate of exchange shall be the United Nations official rate applied by UNICEF on the day UNICEF instructs its bankers to effect the payments.

(c) The fee is payable in installments upon certification of satisfactory performance at each phase.

PHASE	AMOUNT	PHASE	AMOUNT
September 1993	$2.355.000		
on completion of work 25/X/93	$.2.355.000		

Authorizing/Certifying Officer — Signature and Name

Marta Maurás, Regional Director

DATE: 27/07/93 PLACE: Bogotá

SIGNATURE (CONSULTANT)

I acknowledge that I have read the conditions on the reverse

DATE: 27-07-93 PLACE: Bta.

UNICEF/364 (7-82)

nal CONSULTANT

unicef

United Nations Children's Fund
Fonds des Nations Unies pour l'enfance
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

SPECIAL SERVICE AGREEMENT FOR CONSULTANTS

REEMENT NO.	ALLOTMENT ACCOUNT CODE	MOD NO.	OFFICE
TAC/92/071	See Below*		TACRO

REEMENT ENTERED INTO BETWEEN UNICEF AND REINAFTER REFERRED TO AS THE CONSULTANT)	NAME	NATIONALITY
	HERIBERTO CASTRO	COLOMBIAN
RESS		TELEPHONE NO.
Carrera 71A No. 6 B-13 (Urbanización Aloha), Santafé de Bogotá		2 629403

ORK ASSIGNMENT

nder the general supervision of the Education Regional Adviser, to coordinate the preliminary esign, preparation and publication of children and teachers prototype guides and textbooks, order to strengthen the national institutional capacity of participating countries in the gional Primary Rural Education Project (Honduras, El Salvador, Guatemala, Chile).

tablish technical criteria to be followed in the selection of pilot school libraries.

oduce written and audiovisual educational materials.

ee terms of reference attached).

ode: TAC 747 CCF 92/5655 PBA GI/92/7955/1 COLA Up to US$3.300.oo
TAC/747 CCF 92/5654 PBA GI92/7955/1 COLA Up to US$ 19.300.oo

ITINERARY, MODE(S) OF TRAVEL AND STANDARDS OF ACCOMMODATION	SUBSISTENCE ALLOWANCE
nomy Class by most direct route unless otherwise indicated. erary authorized (if stopovers on official business are included in the itinerary, indicate nber of days in each place): e consultant will visit the four countries involved in e project (see terms of reference) XIMUM TRAVEL TIME ALLOWED: DAYS	Daily subsistence payable in the currency of the consultant's country of service and subject to revision, at present: To be covered by visited country FIRST 60 DAYS PER DAY THEREAFTER

This agreement shall commence on the 23 *day of* November *19* 92 *, and shall expire on the* 22 *day of* July *satisfactory completion of the services described above, but not later than the* 93 *, unless sooner terminated under the terms of this agreement.*

THIS AGREEMENT IS SUBJECT TO THE CONDITIONS ON THE REVERSE

NSIDERATION: As full consideration for the services performed by the consultant under the terms of this agreement ICEF shall pay the consultant upon certification that the services have been satisfactorily performed.

A fee: ☐DAILY ☐WEEKLY ☐MONTHLY ☐LUMP SUM CURRENCY: COL$ PESOS
Three installements
FEE: Col$11.120.000.oo
(Equivalent to US$16,000 at the E.Rate o
Where two currencies are involved, the rate of exchange shall be the United Nations official rate applied by UNICEF on the day UNICEF instructs its bankers to effect the payments. Col$695.oo to US$1.oo).

The fee is payable in installments upon certification of satisfactory performance at each phase.

PHASE	AMOUNT	PHASE	AMOUNT
bruary 22, 1993 Col$	4.170.000.=		
y 22, 1993	4.170.000.=	(Upon certification of satisfactory services by the Education Regional Adviser).	
ly 22, 1993	2.780.000.=		

zing/Certifying Officer) — Signature and Name

F. Rivera, Deputy Regional Director

23 November, 1992 PLACE Santafé de Bogotá

SIGNATURE (CONSULTANT)

I acknowledge that I have read the conditions on the reverse

DATE PLACE

CONSULTANT

UNICEF/364

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

Libertad y Orden

FORMATO No. 1

CERTIFICADO DE INFORMACION LABORAL

Certificación de periodos de vinculación laboral para Bonos Pensionales y Pensiones.

Ciudad y fecha de expedición cert: Bogotá, D.C. 01 NOV 2011

Hoja 1 de 2

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo. Numero consecutivo: 0000

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL			2. NIT	899,999,00
3. Dirección	Calle 43 No. 57-14	4. Ciudad:	Bogotá, D.C.,	Código Dane	
		5. Departamento:	Cundinamarca	Código Dane	
6.Telefono	(091) 2222800 Ext.4503-4504	7. Fax	(091) 2 224953	8. E-Mail:	www.mineducacion.gov.co

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICA TIEMPO

9. Nombre o Razón Social:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL			10. NIT:	899,999,0
11. Dirección	Calle 43 No. 57-14	12. Ciudad:	Bogotá, D.C.,	Código	
		13. Departamento:	Cundinamarca	Código	

14.Sector (Marcar solo uno)	X	Sector Público Nacional	15. E-Mail:	www.mineducacion.gov.co	18. Fecha en que entró en vigencia el SGP para ese empleador	Dia 1 / Mes 4
		Sector Público Departamental o Distrital	16.Telefono:	(091) 2222800 Ext.4503-4504		
		Sector público Municipal	17. Fax:	(091) 2 224953		
		Entidad privada que responde por sus pensiones				

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

19.Apellidos y Nombres completos del trabajador:	20. Documento de identidad				21. Fecha de Nac		
	TI	CC X	CE	NIT	Dia	Mes	Año
CASTRO CARMONA HERIBERTO	No:	4.556.851			10	1	

C1. Datos de identificación sustitutos: (Diligenciar en caso que la persona tenga o haya tenido datos de identificación sustitutos)

22.Apellidos y Nombres sustitutos del trabajador:	23. Tipo Documento sustituto				24. No. Doc. Sust
	TI	CC	CE	NIT	

D. VINCULACIONES LABORALES VALIDAS PARA BONO PENSIONAL O PENSION (Si falta espacio utilice hoja adicional firmada con el mismo numero consec

Diligenciar de acuerdo con lo estipulado en el Articulo 3° del Decreto 1748 de 1995, adicionado por el Articulo 3° del Decreto 1513 de 1998.

	25. PERIODOS DE VINCULACION LABORAL						26. ENTIDAD EMPLEADORA	27. Cargo / Observaciones	28. INTERRUPCIONES LABORALES NO						29. dias
	DESDE			HASTA					DESDE			HASTA			
	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año			Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	Inte
1	1	10	1976	6	2	1992	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Profesional Universitario Codigo 3020 Grado 06							
2															

(Si falta espacio use hoja adicional firmada y con el mismo número consecutivo)

	30. PERIODOS DE APORTES						31. A EMPLEADO SE LE DESCONTO PARA SEGURIDAD SOCIAL?	32. CAJA, FONDO O ENTIDAD A LA CUAL SE REALIZARON LOS APORTES.		33. ENTIDAD QUE RESPONDE POR EL PERIODO	
	DESDE			HASTA				Nombre	NIT o Codigo	Nombre	NIT
	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año					
1	1	10	1976	6	2	1992	SI	CAJANAL	899999010-3	NACION	1
2											

F. TRABAJADORES MIGRANTES: Diligenciar en caso que se estén certificando tiempos para un trabajador migrante, de acuerdo a lo estipulado en el Articulo Decreto 1748 de 1995, modificado por el Articulo 8° del Decreto 1513 de 1998.

35. Es trabajador migrante? Si [ ] No [X] → 36. Numero de semanas efectivamente laboradas por año: [ ]

G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E INDEMNIZACION SUSTITUTIVA (La información de esta sección es de carácter netamente informativo, y solo debe diligenciado si la entidad que expide la certificación, tiene pruebas de la pensión a la cual se hace mención).

37. *¿Al trabajador para el cual se expide esta certificación le fue otorgada una indemnización sustitutiva por esa entidad o actualmente la está tramitando?* Si [ ] No [X] Indemnización sustitutiva en trámite [ ]

38. *¿El trabajador para el cual se expide esta certificación fue o está pensionado por esa entidad o actualmente la está tramitando?* Si [ ] No [X] Pensión en trámite [ ]

39. En caso de haber respondido "Si" o "Pensión en trámite" en el punto anterior, ¿Qué tipo de pensión se le otorgó?

- [ ] Vejez
- [ ] Invalidez
- [ ] Muerte
- [ ] Jubilación
- [ ] Sustitución
- [ ] Pensión gracia
- [ ] Asignación por retiro
- [ ] Jubilación por aportes ISS
- [ ] Retiro por vejez

40. Resolucion de pensión No. _____

41. Fecha de Pension: _____

42. ¿Tiene indicios de que el trabajador fué pensionado por otra entidad? Si [ ] → 43. Entidad que lo pensionó _____ No [X] → 44. Nit de entidad que lo pensionó _____

IMPORTANTE: Si el trabajador se vinculó antes del 1 de Julio de 1992, estaba activo a 30 de junio de 1992 y este formato es para certificar tiempos para Bono P se debe diligenciar y enexar el formato "CERTIFICACION DE SALARIO BASE PARA LIQUIDACION Y EMISION DE BONOS PENSIONALES".

Aceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95.
La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA
Funcionario competente para certificar
C.C. 52.966.718

Firma del funcionario

Subdirectora de Talento Humano
Cargo del funcionario

Resolución No. 8033 del 2
"Acto administrativo

Observaciones:
La fecha de desvinculación obedece a lo establecido en la Resolución 572 del 7 de febrero de 1992, en la cual se estable el listado de los funcio que se acogieron al plan de retiro compensado y rige a partir de la fecha de expedición.
El acta de posesión es de fecha de 26 de octubre de 1976, con efectos fiscales a partir del 1 de octubre de 1976.

Revisó: Sandra M. Sánchez C.

Elaboró: Lorena Tarqui Lopez

PROPUESTA
SP No. MEN–BID–P0011-2020

PROYECTO:
PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES

ANEXO 1

TEC 6

COORDINADOR COMUNIDAD DE PRÁCTICA

FORMULARIO TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto: Coordinador Comunidad de Práctica

2. Nombre de la firma: Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente

3. Nombre del individuo: Laura María Vega Chaparro

4. Fecha de nacimiento: Julio 17 de 1976 Nacionalidad: Colombiana

5. Educación:

POSTGRADO	DOCTOR EN EDUCACIÓN International Educational Development Concentración del programa: Educación para la Paz Teachers College, Columbia University International and Transcultural Studies New York, EU Mayo 2014
	MAGISTER EN PSICOLOGÍA Universidad de los Andes Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología Bogotá, Colombia Septiembre 2003
PREGRADO	Universidad de los Andes Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología Bogotá, Colombia Marzo 1999
	Título de Psicóloga

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

N/A

7. Otras especialidades:

N/A

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

1. Colombia
2. Estados Unidos

9. Idiomas:

Español:
- Hablado: bueno
- Leído: bueno
- Escrito: bueno

Inglés:
- Hablado: bueno
- Leído: bueno
- Escrito: bueno

10. Historia Laboral: [Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado, desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:

Desde: 19 Enero 2015 Hasta: la fecha
Empresa: Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente
Cargos desempeñados: Coordinadora de Conexiones con la Comunidad

11. Declaración:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



Laura María Vega Chaparro 18 / 09 / 2020

Nota: El Contratante se reserva el derecho de verificar la información incluida en este formulario y solicitar en cualquier momento los soportes que considere necesarios.

THE TRUSTEES OF

COLUMBIA UNIVERSITY

IN THE CITY OF NEW YORK

TO ALL PERSONS TO WHOM THESE PRESENTS MAY COME GREETING
BE IT KNOWN THAT

LAURA MARIA VEGA CHAPARRO

HAVING COMPLETED THE STUDIES AND SATISFIED THE REQUIREMENTS
FOR THE DEGREE OF

DOCTOR OF EDUCATION

HAS ACCORDINGLY BEEN ADMITTED TO THAT DEGREE WITH ALL THE
RIGHTS PRIVILEGES AND IMMUNITIES THEREUNTO APPERTAINING IN
WITNESS WHEREOF WE HAVE CAUSED OUR CORPORATE SEAL TO BE HERE
AFFIXED IN THE CITY OF NEW YORK ON THE TWENTY-FIRST DAY OF MAY
IN THE YEAR TWO THOUSAND AND FOURTEEN

Susan H. Fuhrman
PRESIDENT OF TEACHERS COLLEGE



Lee C. Bollinger
PRESIDENT OF THE UNIVERSITY

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Laura María Vega Chaparro

C.C. 52'334.824

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

Magister en Psicología

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 11 FOLIO 88

17702

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2003

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y El Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Laura María Vega Chaparro

C.C.52'334.824

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Psicóloga

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General

REGISTRADO
LIBRO 10 FOLIO 86

Santafé de Bogotá, D.C. 20 de marzo de 1.99

5575

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

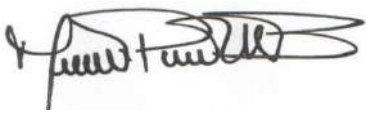
CERTIFICA QUE:

La Señora **LAURA MARÍA VEGA CHAPARRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.334.824 de Bogotá, labora en nuestra fundación desde el 19 de enero de 2015, desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE CONEXIONES CON LA COMUNIDAD**, desarrollando las siguientes funciones:

- Facilitar, en coordinación con el equipo de FEN, la articulación de todos los recursos y espacios virtuales existentes alrededor de la comunidad de práctica.
- Diseñar y poner en marcha estrategias y procesos que promuevan el reconocimiento, uso, y aprovechamiento continuo de la comunidad virtual por parte del equipo de la FEN.
- Definir un plan de trabajo anual que organice las prioridades del trabajo de la comunidad de práctica, con base en las necesidades e intereses específicas de la misma comunidad, la Fundación, los proyectos en marcha y/o los socios.
- Participar continua y activamente en el equipo de proyectos de la FEN para determinar estrategias de fortalecimiento de la comunidad. Identificar actores clave que podrían ser miembros de la comunidad de práctica y adelantar gestiones que permitan su vinculación.
- Promover y facilitar la producción y distribución de documentos que comuniquen la riqueza de los procesos desarrollados y las discusiones adelantadas en la comunidad.
- Diseñar y poner en marcha estrategias virtuales de colaboración e interacción (encuentros temáticos, foros o círculos de discusión, blogs, etc.) y presenciales que permitan la conexión e interacción entre los diferentes socios de FEN, la potenciación de sus trabajos y la articulación de procesos desarrollados en la misma.
- Planear y liderar eventos presenciales que refuercen las interacciones virtuales, y permitan ampliar el espectro de participantes de la comunidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente



MARTHA ROCIO MORA SABOGAL
Analista de Gestión Humana
Escuela Nueva Volvamos a la Gente
NIT. 800.008.505-6

PROPUESTA
SP No. MEN–BID–P0011-2020

PROYECTO:
PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES

ANEXO 1

TEC 6

COORDINADOR DE COMUNICACIONES

FORMULARIO TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto:
Coordinador Comunicaciones

2. Nombre de la firma:
Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente

3. Nombre del individuo:
Claudia Pilar Moreno Orozco

4. Fecha de nacimiento: 14/05/69 **Nacionalidad:** Colombiana

5. Educación:

Universidad de la Sabana – Comunicadora Social Periodista – 28/02/92

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:
Asociación de Egresados de Comunicación de la Universidad de la Sabana

7. Otras especialidades:

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

- *Colombia*

9. Idiomas:

Español: Bueno (hablar – leer – escribir)
Inglés: Bueno (hablar – leer – escribir)

10. Historia Laboral:

Desde 11/04/19 Hasta *Actual*
Empresa: Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente
Cargos desempeñados: Analista de Comunicaciones

Desde 10/12/18 Hasta 04/02/19
Empresa: Axesor Credit Risk Intelligence S.A.S.
Cargos desempeñados: Coordinador de Marketing

Desde 01/07/18 Hasta 31/08/18
Empresa: XP Colombia S.A.S.
Cargos desempeñados: Comunicador Social

Desde 26/04/17 Hasta 30/06/18
Empresa: XPerience Construction Group S.A.S.
Cargos desempeñados: Comunicador Social Senior

Desde 01/05/15 Hasta 31/07/16
Empresa: 1DOC3 S.A.S.
Cargos desempeñados: Coordinador de Marketing
Nota: Correctora de estilo freelance desde febrero 2015 hasta marzo 2020

Desde 04/03/13 Hasta 05/10/14
Empresa: Heinsohn Business Technology S.A.
Cargos desempeñados: Ejecutivo de Mercadeo

Desde 11/04/11 Hasta 05/07/12
Empresa: Avantel S.A.S
Cargos desempeñados: Líder de Mensajería y Conectividad

Desde 28/07/10 Hasta 23/12/10
Empresa: Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. (Corferias)
Cargos desempeñados: Coordinadora de Servicios

Desde 12/02/96 Hasta 04/10/09
Empresa: Telefónica Móviles Colombia
Cargos desempeñados: Profesional de Productos y Servicios de Valor Agregado, Profesional de Soporte a Producto, Analista de Facturación, Analista de Prevención de Fraude, Analista de Servicio al Cliente.

11. Declaración:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



18 / 09 / 2020

Nota: El Contratante se reserva el derecho de verificar la información incluida en este formulario y solicitar en cualquier momento los soportes que considere necesarios.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA

C E R T I F I C A :

Que en los archivos de la Secretaría Académica de la Universidad, aparece el acta de grado No. 257
en la cual consta que:
En la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C., siendo las 11:00 AM del día VEINTIOCHO del mes de FEBRERO de 19 92 bajo la presidencia del RECTOR de la Universidad doctor RAFAEL GONZALEZ CAGIGAS y con la asistencia de los Decanos de las facultades de COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO - - -

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, POR

AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

CUMPLIDOS LOS ESTUDIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS,

CONFIERE A

Claudia Pilar Moreno Orozco

C.C. 35.512.798 Suba

EL TITULO DE

Comunicador Social-Periodista

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | DECANO

SANTA FE DE BOGOTA, Febrero 28 de 1992

Resolución ICFES No 2023
de Septiembre 11 de 1990.

DIPLOMA No. 7533
ANOTADO EN EL LIBRO 92
FOLIO 24-N
Santafé de Bogotá, 5 Marzo 1992

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

CERTIFICA QUE:

La Señora **CLAUDIA PILAR MORENO OROZCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.512.798 de Bogotá, labora en nuestra fundación desde el 11 de abril de 2019, desempeñando el cargo de **ANALISTA DE COMUNICACIONES**, desarrollando las siguientes funciones:

- Ejecutar la estrategia y el plan de comunicaciones institucional, en coordinación con el Coordinador de Conexiones con la Comunidad y la Gerencia de Desarrollo.
- Apoyar la promoción y divulgación de los proyectos de FEN de manera creativa e innovadora, asegurando una buena comprensión de sus objetivos e impacto; esto requiere trabajo coordinado con los equipos de los proyectos y el equipo de diseño y diagramación, entre otros, para el desarrollo de diversas piezas comunicativas.
- Manejar de manera efectiva las Redes Sociales; por ejemplo Facebok y Twitter.
- Recolectar documentación relevante y buenas prácticas para el manejo adecuado de los distintos canales de comunicación.
- Diseñar y ejecutar de tácticas para aumentar progresivamente el número de seguidores y mejorar el outreach geográfico (particularmente en EEUU que tiene fuerte cultura de contribuciones/donaciones).
- Actualizar y manejar la base de datos de contactos y aliados estratégicos del área de Conexiones con la Comunidad.
- Manejar el proceso de gestión de voluntarios y pasantes de comienzo a fin (proceso de valoración y decisión de los candidatos, articulación con diferentes áreas estratégicas, comunicación efectiva permanente, apoyo logístico y administrativo, etc.).
- Desarrollar y difundir informes anuales y boletines (newsletters) para impresión y/o envío masivo, con los insumos requeridos por parte de cada una de las coordinaciones.
- Conceptualizar y distribuir piezas comunicacionales internas y externas (website, boletines bimensuales, comunicados de prensa, blogs, etc.).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente

MARTHA ROCIO MORA SABOGAL
Analista de Gestión Humana
Escuela Nueva Volvamos a la Gente
NIT. 800.008.505-6

CERTIFICACIÓN LABORAL

Certificamos que el (la) señor(a) MORENO OROZCO CLAUDIA PILAR Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No: 35512798 de BOGOTA ha prestado sus servicios en:

AXESOR CREDIT RISK INTELLIGENCE SAS, en el (los) periodo(s):

Desde el Lunes 10 de Diciembre del 2018 al Lunes 4 de Febrero del 2019, desempeñandose como COORDINADOR DE MARKETING con un contrato de tipo CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE OBRA O LABOR DETERMINADA.

Ultimo salario básico mensual de $4300000.00 pesos mcte.

Se expide en Bogotá D.C, el 2 de Mayo del 2020, a solicitud del(a) interesado(a).

Cordialmente.

YELKENIS JIMENEZ SOLANO
JEFE DE VENTA Y POST VENTA
NIT 860051638-7

Nota: Validación de Certificaciones: Lunes, Miércoles y Viernes (3:00 p.m. a 5:00 pm) - Extensiones 1402,1405,1406,1408,1409

XP COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

Que la Señora **CLAUDIA PILAR MORENO**, con cédula de ciudadanía No. 35.512.798 de Bogotá, estuvo vinculada con la compañía mediante un contrato a término indefinido, el cual tuvo vigencia desde el primero (1º) de julio de dos mil dieciocho (2018) y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018), desempeñando el cargo de **COMUNICADOR SOCIAL**, con una asignación mensual de dos millones ochenta mil pesos ($2.080.000).

A continuación, describimos algunas de sus funciones:

- Diseñar e implementar planes de comunicación y medios.
- Redacción de comunicados de prensa
- Relaciones estratégicas con los diferentes medios de comunicación
- Ejecutar campañas free press para difusión de comunicados, videos y cuñas en los diferentes medios de comunicación y redes sociales.
- Elaboración y revisión de textos para piezas graficas
- Redacción de contenidos, guiones para productos audiovisuales, revisión de textos y corrección de estilos.
- Realizar informes y presentaciones de gestión

La presente se expide en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

Adriana P Walteros

ADRIANA PATRICIA WALTEROS
Coordinador de Recursos Humanos
XP Colombia S.A.S
Tel 7449760 - 3188831504

XP Colombia
Nit. 900.218.414-8

alianza

CERTIFICAMOS

Que la señora CLAUDIA PILAR MORENO OROZCO, identificada con cédula de Ciudadanía número 35, 512,798, laboró en nuestra compañía, en misión para la organización XPERIENCE CONSTRUCTION GROUP SAS, desempeñando el cargo de Comunicador Social Senior, con un contrato por duración de labor contratada, periodo en el cual tuvo varios contratos con solución de continuidad, desde el día 26 de Abril de 2017, hasta el día 30 de Junio de 2018.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Octubre de 2018.

Cordialmente,

alianza
TEMPORALES S.A.S

LADY JOHANNA PARRA CASALLAS
Facilitador Junior Relaciones Laborales

1DOC3 S.A.S

Nit: 900.740.233-9

Certifica:

Que la Sra. **Claudia Pilar Moreno Orozco** identificada con C.C. **35´512.798** de Bogotá, laboró con nosotros en el cargo de coordinador de marketing desde el 1 de Mayo de 2015 hasta el 31 de Julio de 2016.

TIPO DE CONTRATO: TERMINO INDEFINIDO

Se expide en Bogotá a los 6 días del mes de Septiembre de 2016, a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,

Javier Cardona Mora
Representante Legal
C.C. 79´949.803 de Bogotá

HEINSOHN
BUSINESS TECHNOLOGY

HG2014155

LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA DE
HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.

Certifica que:

Claudia Pilar Moreno Orozco, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **35.512.798** laboró en esta compañía desde el 04 de Marzo de 2013 hasta el 05 de Octubre de 2014, desempeñando el cargo de **EJECUTIVO DE MERCADEO.**

La presente se expide a solicitud del interesado el día 05 de Octubre de 2014 en la ciudad de Bogotá.

HEINSOHN
BUSINESS TECHNOLOGY
GESTION HUMANA

MARÍA ISABEL VELEZ VANEGAS
GERENTE DE GESTIÓN HUMANA

Avantel

15 AÑOS

EL SUSCRITO DIRECTOR
DE GESTIÒN HUMANA

CERTIFICA QUE:

La señora	:	**CLAUDIA PILAR MORENO OROZCO**
Cédula de Ciudadanía	:	**35.512.798**
Trabajó en ésta empresa desde el	:	11 de abril de 2011
Hasta el	:	05 de julio de 2012
Desempeñando el cargo de	:	**LIDER MENSAJERIA Y CONECTIVIDAD.**

La presente se expide a solicitud, a los 05 días del mes de julio 2012.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CAÑAS CASTAÑO
Director de Gestión Humana

corferias®
Bogotá
Centro Internacional de Negocios y Exposiciones

01897

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. "CORFERIAS"

C E R T I F I C A:

A QUIEN INTERESE:

Que la señora ***CLAUDIA PILAR MORENO OROZCO*** *identificada con cédula de ciudadanía número* ***35.512.798*** *laboró en la Corporación mediante* ***CONTRATO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO*** *del 28 de julio al 23 de Diciembre de 2010 desempeñando el cargo de* ***COORDINADORA DE SERVICIOS*** *devengando un sueldo básico mensual de $2.173.000.*

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Diciembre de 2010.

Atentamente,

ARTURO ROZO RANGEL
Profesional Administración
de Personal y S. O
CORFERIAS

ARTURO ROZO RANGEL
Gestión de Recursos Humanos

Telefónica Móviles Colombia
NIT 830.037.330-7
Calle 100 No 7-33
Bogotá D.C. - Colombia
Tel (571) 7050000 Ext. 28588 – 28582 – 28583 – 28553 - 29003
www.movistar.com.co

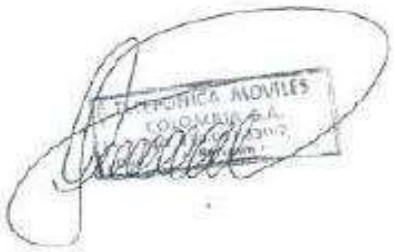
DIR 2011 00063795

CERTIFICACION

EL SUSCRITO GERENTE DE COMPENSACION Y GESTIÓN LABORAL CERTIFICA QUE: **CLAUDIA PILAR MORENO OROZCO,** IDENTIFICADO(A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA **No. 35,512,798** ESTUVO VINCULADO CON LA COMPAÑÍA, DESDE EL 12 DE FEBRERO DE 1996 AL 04 DE OCTUBRE DE 2009, CON UN CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO, EN EL CARGO DE **PROFESIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO.**

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 57 DEL C.S.T., A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS (17) DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE (2011) PARA SER PRESENTADA **A QUIEN INTERESE.**

CORDIALMENTE,



DANIEL CALVO PEREIRA
GERENTE DE COMPENSACION Y GESTION LABORAL

PROPUESTA
SP No. MEN–BID–P0011-2020

PROYECTO:
PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES

ANEXO 1

TEC 6

ASESOR DE ACOMPAÑAMIENTO ESCUELA NUEVA # 1

FORMULARIO TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto: Asesora de Acompañamiento Escuela Nueva

2. Nombre de la firma: Escuela Nueva Volvamos a la Gente

3. Nombre del individuo: Gloria Gilma Jiménez Jiménez

4. Fecha de nacimiento: 10/05/1976 Nacionalidad: colombiana

5. Educación:

Maestría en Educación, por la Universidad Internacional Iberoamericana –UNI México especializada en formación del profesorado.
Fecha de finalización: 20 de febrero del 2018

Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Licenciada en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana.
Fecha de finalización: 29 de junio del 2007

Normal superior Junín Cundinamarca. Normalista Superior con énfasis en Educación en Tecnología e Informativa.
Fecha de finalización: 18 de diciembre del 1999

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

7. Otras especialidades*:* _____

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: Colombia y Ecuador, Perú, Panamá, México.

9. Idiomas *Español en un nivel de competencia bueno*

10. Historia Laboral

CAPACITADORA FUNDACIÓN ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE.

Capacitadora y asesora pedagógica de Escuela Nueva a nivel nacional e internacional (Ecuador, Panamá y Perú, México), para docentes y directivos docentes, sectores rural y urbano.

Desde 1 de abril 2013 hasta el momento

1. Capacitadora y Asesora pedagógica en la Implementación de la METODOLOGÍA ESCUELA NUEVA ACTIVA Proyecto Mejora de la Calidad Educativa Para El Área Rural en convenio con el BID 2019.
2. Capacitadora y Asesora pedagógica en la Implementación de la METODOLOGÍA ESCUELA NUEVA ACTIVA para el fortalecimiento pedagógico

y disciplinar en las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias naturales, en los niveles de preescolar y básica en las Instituciones Educativas Rurales de los departamentos, Cundinamarca, Boyacá, Cauca, Tolima, Huila, Nariño, Magdalena, en convenio con el MEN 2019.

3. Capacitadora y Asesora pedagógica en la Implementación de la METODOLOGÍA ESCUELA NUEVA ACTIVA en el departamento de Antioquia en el año 2015.

4. Participación en el proyecto como: PROFESIONAL DE APOYO EN EL PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL SITUADO en el año 2013 y 2014 a Escuelas rurales del departamento de Boyacá, Nariño y Vichada.

5. Participación en la preparación y en la orientación de la pasantía de maestros y directivos para conocer el modelo Escuela Nueva ,orientación de talleres de capacitación y asesoría en el proceso de implementación del Programa de Aprendizaje en Multigrado en puebla México durante el periodo comprendido del mes de octubre del 2012 al mes de agosto del 2014.

6. Talleres de capacitación a docentes en Panamá. 2011- 2012

7. Visita de reconocimiento y presentación del modelo Escuela Nueva en Perú. 2011.

8. Capacitadora y asesora pedagógica en la Sierra Nevada de Santa Marta: talleres de capacitación vivenciales y asesoría en situ, organización de microcentro 2011

9. Talleres de capacitación a docentes rurales del departamento del Putumayo 2011

10. Asesora del proyecto de fortalecimiento de Escuela Nueva en Ecuador: orientación de talleres, asesoría en situ, organización de microcentros, organización de días de logros durante un año. 2009 - 2010

11. Participación en la elaboración de material de apoyo (guías, videos). para las capacitaciones en Escuela Nueva 2009

12. Participación en la elaboración de guías para padres de familia, orientación de talleres y asesoría en las diferentes escuelas del departamento de Meta.2009

13. Talleres de capacitación en el departamento de Casanare para docentes y directivos docentes rurales y urbanos 2009

14. Asesora y capacitadora de docentes, autoridades educativas, padres de familia y niños de Proyecto CREA Colombia en el departamento del Meta, Colombia 2009 - 2010

15. Participación en la elaboración de materiales didácticos de apoyo como fichas orientadoras para talleres de rectores en Boyacá y Quindío, orientadora de talleres. 2008

16. Capacitadora y asesora pedagógica en el proceso de implementación de Escuela Nueva y talleres de lecto-escritura en Tunja Boyacá en una Institución Educativa Urbana. 2007- 2008

17. Participación en talleres de capacitación orientados por la Fundación Escuela Nueva en el departamento del Valle de Cauca, Boyacá 2007

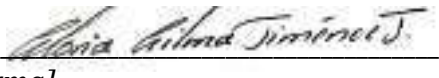
DOCENTE ESCUELA MULTIGRADO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Desde 20 mayo del 2000 hasta 29 de diciembre 2006

1. Docente de una Escuela Demostrativa Multigrado atendiendo niños de preescolar a quinto, aplicando la metodología Escuela Nueva.
2. Docente multiplicadora del proceso de Escuela Nueva en el Municipio Junín Cundinamarca

11. Declaración:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



_____ Fecha: 18/09/2020

[Firma] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Otorga a



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL CAMPECHE

GLORIA GILMA JIMENEZ JIMENEZ

el GRADO de

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

en virtud de que cumplió en la

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

con el plan y programas de estudio autorizados por la Secretaría de Educación

y aprobó el exámen de grado reglamentario.

Expedido en Campeche, Campeche a los 20 días del mes de febrero del 2018

RICARDO MEDINA FARFÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Scanned by TapScanner

Registro 158

Libro Núm. 1

Foja Núm. 079

Lugar CAMPECHE, CAM.

Fecha 2018/02/23

ALEJANDRO GALLEGOS VALDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

Sello

Gobierno del Estado de Campeche

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

Clave del Centro de Trabajo:

04PSU0030C

Plan de Estudios: 2012

Generación: 2013-2015

Año de Egreso: 2015

Acta de Exámen de Grado:

Número: M15040190

Fecha de Exámen: 21/09/2016

Grado Núm. N00215

Expedida CAMPECHE, CAMPECHE

Para ser llenado por las escuelas particulares.
Autorización otorgada para impartir Educación Superior que respalda este Grado.

Núm. M-1204147

/03/2012

LUIS ALONSO DZUL LÓPEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

S.G. de Camp./326/2018

México

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Camp.

Derechos $564.00

No. orden 326

En México el presente documento público ha sido firmado

por Ricardo Medina Farfan

quien actúa en calidad de Secretario de Educación

y está revestido del sello correspondiente a Gobierno del Estado de Campeche.Secretaria de Educación

Certificado en San Francisco de Campeche, Campeche, México **por** Lic. Carlos Miguel Aysa González. Secretario General de Gobierno

San Fco. de Camp. 03 Agosto 2018

Firma

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

REGISTRO DE DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Folio

N00215

Este documento no deberá presentar borraduras o enmendaduras

Sello

La expedición del presente grado queda sujeta al cumplimiento de las normas emitidas por la Secretaría de Educación Pública y al pago de la cuota por la Ley Federal de Derechos.

Scanned by TapScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Gloria Gilma Jiménez Jiménez

C.C.Nº 20.667.479 de Junin (Cund.)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Licenciado en Educación Básica
con énfasis en
Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 29 días del mes de junio de 2007

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 53387
Libro de Registro No. 41
Folio No. 0036
Fecha 29-06-2007

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Scanned by TapScanner

INTVRVM AEDIFICAMVS
1827

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Escuela Normal Superior

Junín - Cundinamarca

Aprobada por Resolución N° 1424 *del* 13 de Diciembre *de* 1999
de la Secretaría de Educación Departamental y acreditada previamente por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución N° 3895 del 28 de Diciembre de 1998

En Convenio con

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por el Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Confiere a:

Gloria Gilma Jiménez Jiménez

C.C 20.667.479 DE JUNIN

El Título de

Normalista Superior

con énfasis en Educación en Tecnología e Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Ciclo Complementario, según los planes y programas vigentes.

En testimonio de ello, se otorga el presente Diploma

Margarita Rodríguez Lizo
Rector (a)

Laura Edy Medellín H.
Secretario (a)

Junín, 18 de Diciembre de 1999

Acta de Grado N°. 001 del 18 de Diciembre de 1999 Diploma N° 6

No se requiere registro, según Decretos N°. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Scanned by TapScanner

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

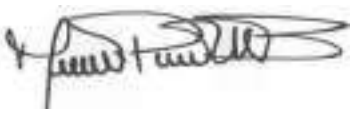
CERTIFICA QUE:

La Señora **GLORIA GILMA JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.667.479 de Junín (Cundinamarca), labora en nuestra fundación desde el 01 de abril de 2013, desempeñando el cargo de **CAPACITADORA Y ASESORA PEDAGÓGICA**, desarrollando las siguientes funciones:

- Conjuntamente con el coordinador del proyecto, planear y coordinar talleres, visitas, microcentros, reuniones y otras acciones de capacitación y acompañamiento que la Fundación desarrolle en el marco de sus proyectos.
- Desarrollar las anteriores actividades proporcionando acompañamiento pedagógico preciso, tanto presencial -en aula y microcentros-, como a través de Renueva, para la adecuada implementación de las propuestas pedagógicas de FEN.
- Elaborar informes de actividades, en los formatos establecidos, de las acciones de capacitación y acompañamiento, con el fin de evidenciar el proceso y la evolución del acompañamiento.
- Aplicar instrumentos de levantamiento de información, de acuerdo a los requerimientos de cada proyecto.
- Participar en la producción de videos y otras piezas comunicacionales relacionadas con los procesos de capacitación y acompañamiento.
- Participar en la revisión de los manuales de capacitación y demás materiales/documentos que se produzcan y contribuyan a cualificar el acompañamiento que se proporciona en el marco de los proyectos.
- Ofrecer asesoría y herramientas pertinentes para el adecuado desarrollo de un proceso de implementación de las propuestas pedagógicas de FEN.
- Participar en el desarrollo de otras actividades y acciones de capacitación y acompañamiento que se irán definiendo en el marco de los distintos proyectos que desarrolle FEN.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente



MARTHA ROCIO MORA SABOGAL
Analista de Gestión Humana
Escuela Nueva Volvamos a la Gente
NIT. 800.008.505-6

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal Junín

LA SUSCRITA DIRECTORA DE NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 80 DEL MUNICIPIO JUNÍN CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que: **GLORIA GILMA JIMENEZ JIMENEZ** Identificada con C. C. Nº 20.667.479, expedida en Junín Cundinamarca, docente provisional al servicio del Departamento, laboró normalmente en varios centros educativos del Municipio de Junín a partir del 29 de mayo de 2000 al 29 de Diciembre de 2006.

Durante su desempeño como Docente manifestó idoneidad y responsabilidad en su trabajo, adelantando proyectos y actividades con la comunidad y cumpliendo a cabalidad con las normas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación y el MEN, teniendo en cuenta las normas vigentes.

Expedida en Junín a solicitud de la interesada a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2007.

BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ J.
Directora de Núcleo Educativo Nº 80
Junín Cundinamarca

PROPUESTA
SP No. MEN–BID–P0011-2020

PROYECTO:
PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES

ANEXO 1

TEC 6

ASESOR DE ACOMPAÑAMIENTO ESCUELA NUEVA # 2

FORMULARIO TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto: Asesor de acompañamiento Escuela Nueva

---

2. Nombre de la firma: Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente

---

3. Nombre del individuo: Luz Dary Rojas Sánchez

4. Fecha de nacimiento: 10 de agosto de 1973 **Nacionalidad:** Colombiana

5. Educación:
Corporación Universitaria Minuto de Dios Uniminuto, Licenciada en educación básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. 25 de septiembre de 2010
Universidad Pedagógica Nacional, maestría en educación con énfasis en educación comunitaria, cultura política e interculturalidad. Pendiente grado

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

---

7. Otras especialidades: *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

---

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: San Salvador, México D.F

9. Idiomas:
Español- bueno en hablarlo, leerlo y escribirlo
Inglés- pobre en hablarlo, regular en leerlo y escribirlo

---

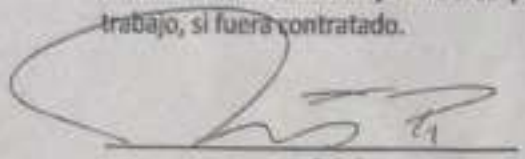
10. Historia Laboral:

Desde 01 de junio de 2010 Hasta la fecha
Empresa: Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente
Cargos desempeñados:
Capacitadora
Asesora pedagógica

Escaneado con CamScanner

11. Declaración:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



18 /09 /20

Nota: El Contratante se reserva el derecho de verificar la información incluida en este formulario y solicitar en cualquier momento los soportes que considere necesarios.

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

227

Acta de Grado No.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,

Certifica

Que en la ciudad de Bogotá, el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil diez (2010), **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana** a **Luz Dary Rojas Sánchez** con cédula de ciudadanía No. **52.184.152** de **Bogotá D.C.** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **7632** que la acredita como tal, registrado en el Folio **451** del Libro No. **002** de Registro de Títulos expedidos por **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios.**

UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el programa cuenta con autorización de funcionamiento según Registro **2829437040011001132OO** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil diez (2010)

Alonso Ortiz Serrano
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

N° 84125

DECRETO N.° 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

ANTES

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1486 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

Que LUZ DARY ROJAS SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.184.152 y código 2011287634, ingresó a la Universidad en el segundo período de 2011, al programa de la MAESTRIA EN EDUCACIÓN. Actualmente se encuentra registrada para el segundo periodo del 2014.

Que para obtener el título de MAGISTER EN EDUCACION., tiene pendiente por aprobar seis (6) Créditos de (40) cuarenta Créditos requeridos por el programa.

800124 Tesis de Grado (6 Créditos).

Se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de octubre de 2014.

JOSÉ WILSON MACÍAS GONZÁLEZ
Subdirector de Admisiones y Registro

Elaboró: Alejandra
Revisó: Johanna

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

CERTIFICA QUE:

La Señora **LUZ DARY ROJAS SÁNCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.184.152 de Bogotá, labora en nuestra fundación desde el 01 de junio de 2010, desempeñando el cargo de **CAPACITADORA Y ASESORA PEDAGÓGICA**, desarrollando las siguientes funciones:

- Conjuntamente con el coordinador del proyecto, planear y coordinar talleres, visitas, microcentros, reuniones y otras acciones de capacitación y acompañamiento que la Fundación desarrolle en el marco de sus proyectos.
- Desarrollar las anteriores actividades proporcionando acompañamiento pedagógico preciso, tanto presencial -en aula y microcentros-, como a través de Renueva, para la adecuada implementación de las propuestas pedagógicas de FEN.
- Elaborar informes de actividades, en los formatos establecidos, de las acciones de capacitación y acompañamiento, con el fin de evidenciar el proceso y la evolución del acompañamiento.
- Aplicar instrumentos de levantamiento de información, de acuerdo a los requerimientos de cada proyecto.
- Participar en la producción de videos y otras piezas comunicacionales relacionadas con los procesos de capacitación y acompañamiento.
- Participar en la revisión de los manuales de capacitación y demás materiales/documentos que se produzcan y contribuyan a cualificar el acompañamiento que se proporciona en el marco de los proyectos.
- Ofrecer asesoría y herramientas pertinentes para el adecuado desarrollo de un proceso de implementación de las propuestas pedagógicas de FEN.
- Participar en el desarrollo de otras actividades y acciones de capacitación y acompañamiento que se irán definiendo en el marco de los distintos proyectos que desarrolle FEN.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente

MARTHA ROCIO MORA SABOGAL
Analista de Gestión Humana
Escuela Nueva Volvamos a la Gente
NIT. 800.008.505-6

PROPUESTA
SP No. MEN–BID–P0011-2020

PROYECTO:
PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES

ANEXO 1

TEC 6

ASESOR DE ACOMPAÑAMIENTO ESCUELA NUEVA # 3

FORMULARIO TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto:
Asesor de Acompañamiento Escuela Nueva.

2. Nombre de la firma:
Escuela Nueva Volvamos a la Gente

3. Nombre del individuo*:*
Sonia Montaño Menjura

4. Fecha de nacimiento: 17-12-1979 **Nacionalidad:** colombiana

5. Educación:

- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC.

Licenciada en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana
06-12-2007

- Universidad Pedagógica Nacional UPN

Magíster en Desarrollo Educativo y Social
19-07-2017

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:
_____

7. Otras especialidades: *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]*

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: *Colombia*

9. Idiomas: español: bueno para hablarlo, escribirlo y leerlo.

10. Historia Laboral:

- *12-enero de 2018- Actualmente.*

Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente
Asesora y Capacitadora Pedagógica Escuela Nueva Activa.
Capacitadora y asesora pedagógica para los siguientes proyectos, según acuerdos con Ecopetrol: AC01 Puerto Gaitán, Meta AC02 Puerto Wilches, Santander AC03 Aguazul, Casanare AC04 Tauramena, Casanare AC05 Putumayo e Ipiales AC06 Meta (Villavicencio, Guamal, Castilla, Acacías) AC07 Puerto Gaitán Indígena, Meta
Las funciones desempeñadas son:
Liderar reuniones con Secretarías de Educación y rectores para la realización de las actividades de los proyectos.
Asesorar pedagógicamente a docentes rurales en la implementación del modelo Escuela Nueva Activa (ENA).
Facilitar talleres para la implementación del modelo ENA.

Realizar visitas de asesoría in situ, con el fin de apoyar pedagógica y didácticamente a los docentes en la implementación del modelo ENA.
Elaborar informes de actividades de terreno
Asesoría y capacitación pedagógica sobre el modelo Escuela Nueva Activa.
Apoyo pedagógico en los distintos proyectos ejecutados por la Fundación. Educapaz, BID Escuelas Normales.

- Julio 24- septiembre 23 y 01-octubre a 16 de diciembre de 2017

Politécnico Internacional.
Docente de Apoyo
Docente integrante del área de estandarización para el fortalecimiento de la calidad académica mediante el seguimiento, observación y asesoría pedagógica a docentes en el ejercicio práctico de la profesión.
Diseño curricular basado en la adquisición de competencias básicas para el desarrollo pedagógico de las asignaturas propias de los programas técnicos ofrecidos por la Institución.

- Abril 6-28 de 2017

Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente
Asesora Pedagógica
Elaboración de informes técnicos del proyecto de implementación de la metodología Escuela Nueva Convenio 818 de 2016 MEN-FEN

- Abril 1- diciembre 31 de 2016

Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente
Líder Asesor Escuela Nueva Activa.
Implementación de la metodología Escuela Nueva Activa Convenio 0818 de 2016 MEN-FEN.
Proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación rural para la paz mediante la implementación de estrategias del modelo Escuela Nueva Activa en entidades territoriales que cuenten con población rural en condición de vulnerabilidad y víctimas de conflicto armado.

- Febrero 1 – marzo 31 de 2016

Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente
Profesional Especializado.
Investigación y Sistematización del Proyecto Fortalecimiento del Modelo Escuela Nueva Gobernación de Antioquia 2015

- Agosto 24 – diciembre 15 de 2015

Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente
Profesional Especializado
Proyecto Fortalecimiento del Modelo Escuela Nueva en municipios no certificados de Antioquia.
Asesoría pedagógica a docentes y coordinación a asesores en terreno en las Subregiones del bajo Cauca y Nordeste del departamento de Antioquia.

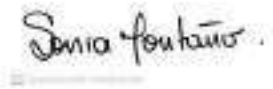
- Agosto 5 a noviembre 22 de 2013

Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente
Tutora de Docentes
Proyecto: PERII, Estrategia DPS - Ministerio de Educación Nacional - Aplicación de la Estrategia de Desarrollo Profesional Situado, dentro del marco del Proyecto de Educación Rural, en la cual se realizó capacitación y acompañamiento permanente a docentes rurales de educación básica y media.

- Julio 06-2010 a octubre 06-2013

Secretaría de Educación de Boyacá, municipio San Luis de Gaceno
Docente de aula en Educación Básica Primaria, implementando la metodología Escuela Nueva.

11. Declaración:
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



[Firma] *17 / 09 / 2020*

Nota: El Contratante se reserva el derecho de verificar la información incluida en este formulario y solicitar en cualquier momento los soportes que considere necesarios.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MONTAÑO MENJURA SONIA

ACTA DE GRADO No. EDUC 514. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 06 días de Diciembre de 2007, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MONTAÑO MENJURA SONIA identificado con C.C No. 33700032 expedida en CHIQUINQUIRÁ, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Satisfactorio) , para obtener el Título profesional de:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3909 de fecha 06 de Diciembre de 2007 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 41, Folio 114 del 06 de Diciembre de 2007.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	LUIS OTALORA VELANDIA
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA

Se expide en Tunja a los 01 días de Febrero de 2019

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

BETH YOHANA NIÑO GIL
SECRETARIO GENERAL

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

República de Colombia

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1995

TENIENDO EN CUENTA QUE

Sonia Montaño Menjura

C.C. 33.700.032 de Chiquinquirá

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Magíster
en
Desarrollo Educativo y Social

Bogotá D.C. a los 19 días del mes de julio de 2017

Rector

Vicerrector Académico

Fausto Pena R
Secretario General

Según Resolución De Duplicado No. 0631
Del 10 de mayo de 2018

Anotado al folio 338 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 18 de Mayo de 2018
Registro No. 18012

8549

Scanned with CamScanner

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

CERTIFICA QUE:

La Señora **SONIA MONTAÑO MENJURA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.700.032 de Chiquinquirá, labora en nuestra fundación desde el 12 de enero de 2018, desempeñando el cargo de **CAPACITADORA Y ASESORA PEDAGÓGICO**, desarrollando las siguientes funciones:

- Conjuntamente con el coordinador del proyecto, planear y coordinar talleres, visitas, microcentros, reuniones y otras acciones de capacitación y acompañamiento que la Fundación desarrolle en el marco de sus proyectos.
- Desarrollar las anteriores actividades proporcionando acompañamiento pedagógico preciso, tanto presencial -en aula y microcentros-, como a través de Renueva, para la adecuada implementación de las propuestas pedagógicas de FEN.
- Elaborar informes de actividades, en los formatos establecidos, de las acciones de capacitación y acompañamiento, con el fin de evidenciar el proceso y la evolución del acompañamiento.
- Aplicar instrumentos de levantamiento de información, de acuerdo a los requerimientos de cada proyecto.
- Participar en la producción de videos y otras piezas comunicacionales relacionadas con los procesos de capacitación y acompañamiento.
- Participar en la revisión de los manuales de capacitación y demás materiales/documentos que se produzcan y contribuyan a cualificar el acompañamiento que se proporciona en el marco de los proyectos.
- Ofrecer asesoría y herramientas pertinentes para el adecuado desarrollo de un proceso de implementación de las propuestas pedagógicas de FEN.
- Participar en el desarrollo de otras actividades y acciones de capacitación y acompañamiento que se irán definiendo en el marco de los distintos proyectos que desarrolle FEN.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente

MARTHA ROCIO MORA SABOGAL
Analista de Gestión Humana
Escuela Nueva Volvamos a la Gente
NIT. 800.008.505-6

viernes, 17 de noviembre de 2017

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certificamos que la señora **SONIA YURLEY MONTAÑO MENJURA,** identificada con C.C. **33700032,** labora en nuestra Institución como **DOCENTE**, con unos contratos a Término fijo detallado a continuación.

Desde el 24 de Julio de 2017 hasta el 23 de Septiembre de 2017
Desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 16 de Diciembre de 2017

Desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo Diseño curricular diferentes programas del Politécnico Internacional
- Acompañamiento pedagógico a docentes
- Observación de clases
- Elaboración de informes con planes de mejora pedagógicos

Atentamente,

William Márquez Rincón
Jefe de Gestión Humana
Politécnico Internacional

CERTIFICACION

El suscrito Coordinador Administrativo de ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE, NIT: 800.008.505-6, certifica:

Que, la Señora **SONIA MONTAÑO MENJURA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.700.032 estuvo vinculada a esta institución por medio de contrato de prestación de servicios desde el 6 hasta el 28 de abril 2017.

Que el valor de los honorarios del referido contrato ascienden a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS ($4.360.313,oo)

Que el propósito del referido contrato era el de ejecutar las actividades propias de *Asesora Pedagógica* en el marco de la liquidación y preparación de informes técnicos del proyecto de Implementación de la metodología Escuela Nueva Activa que ésta institución ejecutó para el Ministerio de Educación Nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintiséis días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

Alejandro Padilla Díaz
Coordinador Administrativo
apadilla@escuelanueva.org

Scanned with CamScanner

CERTIFICACION

El suscrito Coordinador Administrativo de ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE, NIT: 800.008.505-6, certifica:

Que, la Señora **SONIA MONTAÑO MENJURA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.700.032 estuvo vinculada a esta institución por medio de contrato de prestación de servicios desde el 1 de abril de 2016 con vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Que el valor total del referido contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($44.298.000,oo)

Que el propósito del referido contrato era el de ejecutar las actividades propias del *Líder Asesor Escuela Nueva Activa* en el marco del proyecto de Implementación de la metodología Escuela Nueva Activa que ésta institución ejecutó para el Ministerio de Educación Nacional.

Que en el marco del contrato realizó actividades tanto de asesoría pedagógica como de la coordinación de los equipos de asesores de seis entidades territoriales: Tumaco, Buenaventura, Turbo, Apartadó, Sucre y Montería. Igualmente tenía a su cargo liderar reuniones con autoridades educativas de las Secretarías de Educación respectivas, Rectores y Docentes.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintiséis días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

Alejandro Padilla Díaz
Coordinador Administrativo
apadilla@escuelanueva.org

Scanned with CamScanner

CERTIFICACION

El suscrito Coordinador Administrativo de ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE, NIT: 800.008.505-6, certifica:

Que, la Señora **SONIA MONTAÑO MENJURA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.700.032 de Chiquinquirá, estuvo vinculada a esta institución por medio de contrato de prestación de servicios desde el 1 de febrero de 2016 con vigencia hasta el 31 de marzo del mismo año.

Que el valor total del referido contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS ($9.114.000,oo)

Que el propósito del referido contrato es el de ejecutar las actividades propias del *Profesional Especializado* para realizar el proceso de investigación y sistematización al proyecto de Fortalecimiento del Modelo Escuela Nueva que ésta institución ejecutó para el Departamento de Antioquia en el año 2015.

Que el proceso de investigación y sistematización del proyecto incluyó la recolección de información, organización, sistematización y presentación de la información concluyente del estudio.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintiséis días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

Alejandro Padilla Díaz
Coordinador Administrativo
apadilla@escuelanueva.org

Scanned with CamScanner

CERTIFICACION

El suscrito Coordinador Administrativo de ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE, NIT: 800.008.505-6, certifica:

Que, la Señora **SONIA MONTAÑO MENJURA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.700.032 de Chiquinquirá, estuvo vinculada a esta institución por medio de contrato de prestación de servicios desde el 24 de agosto de 2015 con vigencia hasta el 15 de diciembre del mismo año.

Que el valor total del referido contrato asciende a la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($14.962.500,oo)

Que el propósito del referido contrato era el de ejecutar las actividades propias del *Profesional Especializado* en el marco del proyecto de Fortalecimiento del Modelo Escuela Nueva que ésta institución ejecutó para el Departamento de Antioquia.

Que dentro de las actividades del contrato realizó asesoría pedagógica directamente a docentes así como también la coordinación de un equipo de asesores pedagógicos en terreno. La coordinación de asesores pedagógicos cobijaba las subregiones Bajo Cauca y Nordeste del Departamento de Antioquia.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintiséis días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

Alejandro Padilla Díaz
Coordinador Administrativo
apadilla@escuelanueva.org

Scanned with CamScanner

CERTIFICACION

El suscrito Coordinador Administrativo de ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE, NIT: 800.008.505-6, certifica:

Que, la Señora **SONIA MONTAÑO MENJURA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.700.032 de Chiquinquirá, estuvo vinculada a esta institución por medio de contrato de prestación de servicios desde el 5 de agosto de 2013 con vigencia hasta el 22 de noviembre del mismo año.

Que el valor total del contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000,oo)

Que el propósito del referido contrato era el de ejecutar las actividades propias del *Tutor de Docentes* en el marco del proyecto de Desarrollo Profesional Situado que la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente ejecutó para el Ministerio de Educación Nacional.

Que la tutoría de docentes se orientó a la asesoría pedagógica y técnica en las áreas de Matemáticas y Ciencias Naturales.

La presente certificación se expide en Bogotá a solicitud de la interesada a los veintiséis días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

Alejandro Padilla Díaz
Coordinador Administrativo
apadilla@escuelanueva.org

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS DE GACENO
DEPARTAMENTO DE BOYACA

HACE CONSTAR:

Que la docente SONIA YURLEY MONTAÑO MENJURA, identificada con c.c. 33700032, laboró en esta Institución Educativa como docente de Básica Primaria desde el 06 de Julio de 2010 hasta el 06 de Octubre de 2013. La metodología Escuela Nueva se incluyó dentro del proceso formativo, con el apoyo de las guías propuestas para tal fin.

Dada en San Luis de Gaceno a los trece (13) días del mes de agosto de 2015.

VICTOR MANUEL RAMIREZ BAUTISTA
C.c. 4.077.619 de San Luis de G.
Rector